

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0230/10-GRA/AM	ISABEL UREÑA GUADIX	ÍLLORA (GRANADA)
0230/10-GRA/AM	ISABEL GUADIX NIETO	ÍLLORA (GRANADA)
0262/10-GRA/AM	ANIANO PÉREZ CERVILLA	RUBITE (GRANADA)
0315/10-GRA/AM	AMARO MÁRQUEZ ARRABAL	ALAMEDILLA (GRANADA)

Granada, 5 de julio de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuesta de Resolución, relativas al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

GR-0167/2009/GUA/FP; Construcciones Ealfa, S.L.; Chimeneas.

Granada, 5 de julio de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Gádor, de modificación de bases reguladoras del proceso selectivo para el acceso a la Escala de Administración General Subescala Auxiliar.*

«MODIFICACIÓN DE BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE»

Don Eugenio Jesús González García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gádor (Almería).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía núm. 229/2010, de fecha 12 de julio de 2010, han sido modificadas las bases aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 167/2010, de fecha 14 de mayo de 2010, publicadas en el BOP núm. 94, de fecha 19 de mayo de 2010, y en el BOJA núm. 109, de fecha 5 de junio, en su base 7.1.1 baremo de méritos, A) Antigüedad, según detalle:

### A) Antigüedad:

- Por cada mes completo de servicios prestados en puesto perteneciente al Grupo D o C2 de la Subescala Auxiliar-Administrativo, en una entidad local de ámbito municipal menor de 5.000 habitantes, acreditados mediante certificación expedida por el Secretario General o cualquier otro órgano de la Administración con competencia en materia de personal: 0,12 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en puesto perteneciente al Grupo D de la Subescala Auxiliar Administrativo, en cualquiera de las Administraciones Públicas distintas de entidad local de ámbito municipal menor de 5.000 habitantes, acreditados mediante certificación expedida por el Secretario General o cualquier otro órgano de la Administración con competencia en materia de personal: 0,07 puntos.

Gádor, 12 de julio de 2010.- El Alcalde, Eugenio J. González García.